



SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION METROPOLITANO

Y

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

A

ROSAS AVILA, ELADIO HARDY

En Santiago, a 24 de Noviembre del año 2006, entre don Ricardo Trincado Cvjetkovjć, chileng casado, ingeniero en gestión industria, cédula nacional de identidad Nº 9.215/0/4-3, quien actua en nombre y representación, en su calidad de Director del "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO", persona jurídica del gro de su denominación, R.U.T. Nº 61.812.000-7, ambos domiciliados en Arturo Prat Nº 48, Comuna de Santiago, en adelante "la parto vendedora o Serviii Metropolitano", y por la otra don (ha) Eladio Hardy Rosas Avila, chileno (a), casado (a), jubilado (a), cedula necional de identidad Nº 10.226.875-K, con domicilio en el inmueble objeto del presente contrato de compraventa, en adelante "el comprador" "el deudor" o "el mutuario", y den Luis Marcos Fuentes Malio, chileno, casado, contador auditor, cédula nacional de identidad Nº 7.547.495-4, en representación del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, persona jurídica, dedicada al giro de sii nombre, amoos con domicilio en Avenida Libertador Bomaido O'Higgins N° 1111, Santiago, lodos mayores de edad, a quienes conozco por nationne acreditado sus identidades con las ceduras referidas y exponent que fran convenido en la celebración del siguiente contrato de compraventa. PRIMERO: "Serviu Metropoticano", es dueño del inmueble proveniente de parte de los inmuebles ubicados en Avenida Tobalaba nº 5.811, que corresponde a parte de la propiedad denominaria Hijuela Poniente de Los Castaños y parte de la Hijuela Oriente de los Castaños, del predio chacra Los Castaños, comuna de la Florida. Region Metropolitana, que corresponde aproximadamiente de 18.673.8267 metros cuadrados de superficie, correspondiente al poligono A-B C D-F-G-H-HTTA, y cuyos destindes son los siguientes: Norte: en tramo A-B, en 16,00 metros y en framo F-G de 99,38 metros, con resto del predio de Aguas Andinas S.A., Sur: en tramo H' I, en 152,32 metros con propiedad de Serviu y en tramo H1H de 61,18 metros con otros propietarios; Oriente: en tramo 8-C, de 25.91 metros, framo C-D de 35,92 metros, tramo Di E de 43,73 metros y tramo L-F de 102,00 metros, todas con resto de predio de Aguas Andinas S.A. y tramo G.H de 34.46 metros, con otros propietarios y Poniente: en tramo I-A. de 242,09 metros con otros propietanos. Lo adquirió por exprepración a la sociedad Aguas Andinas S.A., según consta de escritora publica otorgada en el Notaria de Santiago de don



LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION DE LA ESCRITURA CON REPERTORIO Nº 17834 OTORGADA EN LA NOTARIA DE DON(ÑA) PABLO

ALBERTO GONZÁLEZ CAAMAÑO

CON FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006

ANOTADO EN REPERTORIO CON EL Nº 16795

Y ACREDITADO EL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 74

INCISO 1º DEL CODIGO TRIBUTARIO SE CERTIFICA QUE

SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES QUE SE SEÑALAN

EN LOS REGISTROS QUE SE INDICAN:

EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DEL DOMINIO

A FOJAS 13591 Nº 21734.

DRS:

3.800

EL 7 DE MARZO DEL AÑO 2007

EN EL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES
SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

HIPOTECA (S)

A FOJAS 12567 Nº 15320.

DRS:

1.250

EL 12 DE MARZO DEL AÑO 2007

EN EL REGISTRO DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

PROHIBICIONES

A FOJAS 7121 Nº 12660.

DRS:

960

Y A FOJAS 7121 Nº 12661.

DRS:

960

EL 12 DE MARZO DEL AÑO 2007

SANTIAGO, 12 DE MARZO DEL AÑO 2007